



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 119

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1986

ORDEN DEL DIA

I. Interpelación sobre Centro de Subnormales de Canteras, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.342).

II. Interpelación sobre Asociaciones sin ánimo de lucro, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7.343).

III. Interpelación sobre Centro Asanz, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (II-7.408).

IV. Pregunta sobre transferencias del INSERSO, formulada por D. Pedro A. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.422).

V. Pregunta sobre financiación de la Tercera Semana del Cine Español, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.463).

VI. Pregunta sobre situación de la Escuela-Hogar de Sierra Espuña, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-7.467)

SUMARIO

I. Interpelación II-7.432 sobre el Centro de Subnormales de Canteras.		Formula la pregunta su autor, el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto .	12
Formulada por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	3	Le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Candel Parra	12
Le responde el Consejero de Sanidad, Sr. Candel Parra	4	Réplica	13
Réplica, del Sr. Lorenzo Egurce.....	5	Dúplica	13
Dúplica, del Sr. Consejero	6	V. Pregunta II-7.463, sobre financiación de la III Semana del Cine Español.	
II. Interpelación II-7.343, sobre asociaciones sin ánimo de lucro.		Formulada por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	13
Formulada por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	7	Le contesta el Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea Fernández	14
Le contesta el Consejero de Sanidad, Sr. Candel Parra	7	Réplica	15
Réplica	8	Contesta el Consejero de Cultura, Sr. Egea Fernández	16
Dúplica	9	El Sr. Petri hace uso de la palabra en un turno por alusiones	17
III. Interpelación II-7.408, sobre el Centro ASCRUZ.		VI. Pregunta sobre situación de la Escuela-Hogar de Sierra Espuña, (II-7.467).	
Formulada por el Sr. Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular	9	Formula la pregunta el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	17
Le responde, de nuevo, el Sr. Candel Parra, por el Consejo de Gobierno	10	Le contesta el Consejero de Cultura, Sr. Egea Fernández	18
Réplica	11	En turno de réplica, el Sr. Ríos Martínez	19
Dúplica	11	En dúplica, el Sr. Egea Fernández	20
IV. Pregunta II-7.422 sobre transferencias del INSERSO.		Se levanta la sesión, a las 19'17 horas.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Señorías, se abre la sesión.

Antes de empezar el Orden del Día quisiera, desde esta Presidencia, y yo creo que con el consenso beneplácito de todos los asistentes señores Diputados, dar la bienvenida a unos miembros y darles saludos emotivos a don Félix y a doña Encarnación que eran cartageneros que hace cuarenta años salieron de España y visitan nuevamente a nuestra querida Región de Murcia. Bienvenidos, matrimonio. Muchas gracias por su asistencia aquí. Sean bienvenidos.

Pasamos al primer punto que es la Interpelación sobre el Centro de Subnormales de Canteras que está formulada por Don Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, el cual tiene la palabra, Sr. Lorenzo Egurce, para interpelar al Gobierno. Tiempo máximo: diez minutos.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

El Centro de Subnormales Profundos de Canteras no es la primera vez que por su problemática es traído a esta Cámara. Ya, en época del anterior Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, el Sr. Morales, este Diputado le interpeló por el cierre del centro durante los fines de semana y por saltarse a la torera la decisión de los padres y de la Fundación.

Curiosamente, ahora, de una manera velada, callada, piensan, al parecer, en llevar a cabo una profunda remodelación del centro mencionado y eso es al menos, lo que este Diputado deduce de las actuaciones que últimamente se han llevado con un grupo de niños del citado centro con oposición de sus padres y seguramente de la Fundación.

Ante el revuelo armado en prensa y radio por este tema, la Directora Regional de Bienestar Social contesta que se van a trasladar del centro a un grupo de niños para que otros puedan entrar en él. Esta decisión, Sr. Consejero, está tomada de una forma unilateral y, desde luego, en contra de los padres que imagino que algo deben pintar en este asunto y, también está tomada en contra de la propia Federación.

Pero su Directora Regional de Bienestar Social parece que está empeñada en desempeñar su papel antes de que se apruebe la Ley del Instituto Regional de Servicios Sociales, llamada IRSS, y está actuando, al menos en este caso así lo está haciendo, de una manera clara, «yo ordeno, yo mando».

Sr. Consejero, se quiera o no, usted, en el Centro de Canteras no ha actuado de una forma correcta al menos, repito, desde el punto de vista de este Diputado y, evidentemente, de la información que posee, ya que su afán de normalizar la vida de estos niños les lleva a caer en errores graves porque, si usted no lo sabe bien, el nivel socioeconómico de estos padres es en general más bien bajo y, para empezar hablar de ese principio hay que tener en cuenta múltiples aspectos tales como el análisis pluridimensional de los niños, la situación de la familia, condiciones de las viviendas en donde viven, costos importantes que tienen que hacer para poder adecuarlas, que normalmente, Sr. Consejero, no están al alcance de cualquiera, y un largo rosario de cuentas y más cuentas que modestamente pienso que no se han realizado.

No me venga, Sr. Consejero, con el cuento de que los padres quieren apartar a sus hijos del ambiente de la familia porque la realidad no es ésa y la de Canteras en concreto tampoco y, le tendría que remitir sin más remedio a ella y a todas las actuaciones que los padres a través de su Asociación han hecho y que han puesto de manifiesto el cariño y la preocupación que tienen por estos hijos llegando algunos padres a perder dinero, bastante dinero, por venir a ver a sus hijos, a traerlos y a llevarlos y teniendo algunos que sufrir graves problemas internos en su familia por tenerlos algunos días con ellos.

Como ve el Sr. Consejero, no se trata de dudas sino de hechos reales que cantan por sí solos una actuación encubierta de personalismo y una actuación de comarcalización.

Espero, evidentemente, sus explicaciones al respecto con ésta mi primera parte de la interpelación.

Con respecto a la segunda, incumplimiento mantenido en este asunto con la Comisión de Asuntos Sociales de esta Asamblea tiene que ver por la sencilla razón de que su antecesor, en un Pleno, aquí, en esta Cámara, ante los representantes legales del pueblo de Murcia prometió, el 31 de octubre de 1984, el que mandaría estos estudios de los niños que estamos hablando aquí y, Sr. Consejero, la promesa se ve que ha quedado en agua de borrajas ya que este Diputado no tiene constancia de ninguna de estas noticias al respecto.

Evidentemente, espero con ansiedad su turno para aclarar las posturas que tenemos al respecto.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. Consejero de Sanidad, para responder al interpelante.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARDO CANDEL PARRA)

Sr. Presidente. Señorías:

Quizá sea procedente el empezar diciendo que nosotros tenemos unas obligaciones en Servicios Sociales con la población basándonos en la equidad, pero en una equidad vertical, no en una equidad horizontal, es decir, no podemos darle lo mismo a todos sino a cada uno según sus necesidades.

La teoría para minusválidos es que, según el grado de afectación así le tenemos que proporcionar una ayuda adecuada. Hay minusválidos que necesitan estimulación precoz, minusválidos psíquicos me refiero; hay minusválidos que necesitan un taller donde desarrollarse y aprender un oficio; hay minusválidos que necesitan alguien que les cuide durante el día y hay otro grupo de minusválidos que necesitan internado permanente. Son estos últimos los que tenemos, hoy por hoy, clasificados en dos grupos que son los de rechazo familiar o grandes afectados.

El plan posible de ayuda a minusválidos psíquicos incluye un internado para minusválidos psíquicos grandes afectados de rechazo familiar, un régimen de mediopensionista para profundos y severos graves, un plan de simplemente escuelas especiales para los minusválidos ligeros.

En épocas pasadas sólo existía un centro de dedicación a profundos que era Canteras, entonces es lógico que gente de distintos puntos de la provincia no podían estar yendo y viniendo diariamente al centro de Canteras. Esto es motivo que personas minusválidos psíquicos profundos, pero que no eran ni grandes afectados ni casos de rechazo familiar, tuviesen que permanecer en internado cuando se podía, saliendo los fines de semana y, cuando no se podía, permaneciendo los fines de semana. Nunca se cerró el centro totalmente los fines de semana, se procuró reducir.

¿Por qué queremos que los minusválidos psíquicos profundos estén en mediopensionistas? Bueno, entre otras razones, porque el poder económico de la nación no permite ofrecer un internado a todos los minusválidos

lidos pero, o sea, no vamos a disimular que hay un problema económico, ustedes, dentro de poco, nos dirán que no está justificado el que gastemos tanto en gasto corriente, y esto es gasto corriente, y tenemos que administrar el duro, pero, además, parece que cuando nos preocupamos fundamentalmente de los minusválidos, sin desprecio y sin decir que hacemos abstracción de preocupación por sus familias pero que nuestro objetivo prioritario en minusválidos dicen los expertos, y a mí me parece lógico, que no es bueno el desarraigo familiar que, es bueno para el minusválido que unas horas al día, probablemente las que menos atenciones necesitan, es decir, durante la noche por lo menos, que algún fin de semana o temporadas más o menos cortas estén con su familia y, ya que el pobre minusválido profundo no puede tener una vida normal o casi normal, ciertas muestras de afecto, ciertos placeres de convivencia con su familia no le privemos también de ellas.

Entonces, parece que es aconsejable el que estén con su familia el más tiempo posible y, parece que es lo que podemos hacer de todas maneras puesto que no tenemos medios para darles internado a los cuatrocientos cincuenta minusválidos profundos que hay en la Región de Murcia.

De aquí viene el origen del plan de comarcalización, esto no es una decisión unilateral de la Directora Regional de Bienestar Social ni una medida dictatorial, esto es simplemente seguir los criterios de los expertos y adecuar nuestras posibilidades económicas a la situación murciana.

Al tener nosotros hoy centros capaces de atender minusválidos profundos en régimen de mediopensionista, por lo menos en Molina, por lo menos en El Palmar, en Lorca, en San Javier, etcétera, entonces, tratamos de distribuir los minusválidos profundos donde estén más cerca de su domicilio y pueden recogerlos por la mañana y dejarlos por la noche y tener unas horas de convivencia familiar; en esto exceptuamos, naturalmente, los grandes afectados y los rechazos familiares a los cuales le ofrecemos internado siempre y, a los demás lo que podamos y lo requieren.

Pero hay algo más, es que, en los Estatutos de Canteras se habla de que será para internado de niños minusválidos psíquicos profundos entre seis y dieciocho años, creo que son veintidós, pueden ser veintitrés hoy pero, alrededor de veintidós tienen más de dieciocho años. Entonces, están bloqueando plazas de otros de entre seis y dieciocho años que de acuerdo con los Estatutos necesitan la plaza y que no pueden entrar.

¿Qué solución puede ofrecer hoy el Gobierno Regional, el Estado español a estos minusválidos psíquicos

profundos de más de dieciocho años? Hoy por hoy, sólo tenemos un centro en el cual podemos internarlos y es el Centro «Luis Valenciano», antigua parte de lo que era antes el Psiquiátrico «Román Alberca».

Las familias de los minusválidos psíquicos profundos de Canteras no estaban dispuestos a que les trasladáramos al Psiquiátrico, algunos también se opusieron al régimen de comarcalización y tenerlos en su casa unas horas.

Sí se ha hecho un estudio, caso por caso y casa por casa, de cada uno de los minusválidos. Le aseguro y confieso mi culpa. No tengo inconveniente en admitir cuando ha sido defecto mío de que ignoraba el que se hiciera esa promesa. Le prometo a usted enviarle una copia del informe. No es que con esto diga «todo olvidado», primero, confieso mi culpa, no sabía que existía esa promesa pero, si existía y por descuido mío pido perdón y se la mando.

¿Cómo hemos resuelto el problema? Pues después de un estudio profun..., la mayoría de los padres de Canteras sí se han avenido a efectuar el traslado, quedan algunos casos en que se han negado y nos ponen en una situación en la cual hemos tomado la decisión de posponer parcialmente las decisiones y esperar al próximo mes cuando, con toda seguridad, abriremos el Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos en Cieza, con veintiocho plazas, lo cual nos permitirá llevarnos a los mayores de dieciocho años y, por tanto, hacer sitio.

Algunos comentarios adicionales, dice que, «saltándose a la torera las decisiones de los padres». Bien, hay asociaciones, como «ASPAPROS», que la gestionan los padres y, entonces, su decisión para nosotros es vinculante; hay sitios, como éste, en el cual los padres son una parte interesada, bien interesada, pero interesada en la gestión pero, esto está gestionado por la Fundación y, la Fundación es quien toma las decisiones, no los padres.

El «saltarse a la torera sus decisiones» no quiere decir que no se haya hablado con ellos múltiples veces pero, el hablar con ellos, el cambiar impresiones no quiere decir el seguir sus criterios de una manera vinculante. Se ha intentado convencerles, le aseguro a usted que hasta este Consejero ha aguantado insultos y, en ningún caso, hemos perdido la paciencia porque comprendemos que la situación de unos padres que tienen un hijo minusválido psíquico profundo, en cierto modo, le da derecho hasta a abusar; hasta ahí hemos llegado y creo que poco más podíamos hacer. Hemos pospuesto las decisiones más dolorosas, espero que el

mes que viene ya todos estén bien y de momento, no se ha trasladado a ninguno en contra de su voluntad.

Pero quiero decirle algo más. Yo sé que éstos tienen derechos, derechos adquiridos más o menos dudosamente pero admito que sean derechos buenos, pero hay otros derechos, los derechos que la Constitución da a esa larga lista de espera que quieren al menos unas horas de descanso para los padres, de que el minusválido profundo esté al menos ocho o diez horas en un Centro y, o esos niños que necesitan internado entrar seis y doce años o, seis y dieciocho años cuyos derechos no pueden ser ejercidos porque con los medios que tenemos no podemos atender a todos y, hay unos que tienen también derechos y tratamos de repartirlo en el afán de solidaridad que es lo que fundamenta especialmente los servicios sociales.

Yo creo que, quizá, yo estaba mal informado o usted está mal informado, uno de los dos, en una cosa. Me ha dicho que esta decisión ha sido tomada en contra de la Federación. Yo tengo entendido, y no tengo ninguna noticia en contra, y repetidas veces que hemos hablado con el Presidente de la Federación y con la Federación, ésta sí estaba de acuerdo en el plan de comarcalización y en cómo llevarlo a cabo, cien por cien. La Asociación de Padres de Canteras no quiere pertenecer a la Federación, yo les he aconsejado, les he pedido que pertenezcan a la Federación, que yo tenga un interlocutor válido; los padres de Canteras van un poco por libre y no quieren pertenecer a la Federación pero, esto ha sido consensuado, comentado, apoyado por la Federación de Asociaciones de Padres de Minusválidos Psíquicos Profundos y yo no tengo ninguna noticia excepto que respaldaban el plan al cien por cien.

Espero no haberme dejado ninguna de sus cuestiones en el tintero.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, Sr. Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente.

Bien, Sr. Consejero, agradezco el tono de su contestación, eso es lo primero, ya, anteriormente le dije

que contra usted no tenía nada personal, absolutamente; son diferencias ideológicas las que nos separan, no son otras, pero el caso que hoy estamos tratando es el caso de Canteras y toda la problemática que en ello está inmerso.

Mire usted, Sr. Consejero, si mis datos son correctos, en Canteras existen niños que tienen su coeficiente intelectual desde los 9 hasta los 21, entre 9 y 21, aproximadamente, la mayoría de ellos tienen un diagnóstico de irrecuperables. Sin ánimo de ser fatalistas, el sentido de rehabilitación es prácticamente nulo, prácticamente nulo y, esta afirmación que yo hago no la digo porque sí, Sr. Consejero, así lo dicen las conclusiones de la Conferencia Mundial de Torremolinos, del año 1981, que culmina con una declaración universal que se conoce con el nombre de Declaración SUNMER, así lo dicen todas las revistas especializadas en la materia, así lo dicen los Cuadernos Sociales del Partido Socialista Obrero Español, así lo entienden centros públicos pilotos nacionales en la materia como «La Santa Faz», en Alicante; «Fuentes Blancas», en Burgos; «Reina Sofía», en San Martín de Valdeiglesias, y así actúan teniendo con todos aquellos muchachos que tienen este tipo de diagnóstico y, yo pregunto, ¿por qué aquí no? ¿es que vamos con el pie cambiado en este tema con el resto de España? a lo mejor sí, Sr. Consejero, a lo mejor sí. Usted le echa toda la culpa al poder económico, a la economía. ¿Cuánto cuesta realmente eso, Sr. Consejero?

Sr. Consejero, usted está en el Gobierno para algo más, está para gobernar, entre otras cosas; arbitre soluciones, usted está gobernando. Las familias que no van a tener esos niños metidos en Canteras, ¿qué van a hacer? ¿le va a ocurrir lo mismo que a una familia que se negó a aceptar el cambio y tuvo que internarse en el Psiquiátrico, una persona porque no había quien lo atendiera durante una etapa determinada? respeto el nombre, pero usted y yo lo sabemos y alguien más de aquí, de la Cámara, y alguien más de la Cámara.

¿Es éste el principio de normalización que ustedes preconizan? Sr. Consejero, realmente, no me han convencido las contestaciones que usted me ha dado.

Sr. Consejero, ¿para cuándo el asistir a todos los niños aquéllos que queden sin plaza? y quiero matizarle algunas cosas. Yo no sé si he dicho Federación o Fundación, y me refería a la palabra Fundación, esa Fundación que va a desaparecer con el IRSS, esa Fundación, ¿se ha consultado, Sr. Consejero? yo creo que no.

Comprendo, evidentemente, todos los insultos, yo no los animo, los comprendo porque, evidentemente,

hay que estar en la problemática de esos padres, hay que vivirla para aceptar esa situación y, lo que ellos realmente quieren son unas soluciones concretas.

Yo, realmente, me he quedado un poco asombrado cuando usted ha dicho que, ¿a ver qué es lo que va a pasar cuando aquí vengan los presupuestos de la Comunidad Autónoma? y desde que estamos aquí en esta legislatura, Sr. Consejero, por si usted no lo ha leído o no lo ha sabido, le puedo decir que el Grupo Parlamentario Popular no ha hecho ninguna enmienda encaminada a disminuir este tipo de atenciones, al revés, si usted se molesta y tiene con quién consultarlo siempre se ha hecho a lo sumo un pequeño trasvase «en cuanto a».

No quiero tampoco, porque estamos llenos de trabajo, y tenemos todavía dos interpelaciones pendientes, el decir alguna cosa más. Lo que sí está claro, Sr. Consejero, es que como usted ha aludido a que quiere usted llegar a un acuerdo con los padres, me voy a remitir hasta esa fecha que usted ha hecho para no traer una moción a esta Cámara. Acepto sus disculpas, Sr. Consejero, pero es bueno el leer lo que su antecesor o los antecesores han dicho.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sr. Consejero, su turno. Sí, desde el escaño lo puede hacer.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARDO CANDEL PARRA)

Bien, muy breve.

Efectivamente, hay una serie de principios, digamos declaraciones de intenciones y de deseos de cómo debe entenderse el problema de los minusválidos que vamos camino de cumplir, y yo no diría paulatinamente sino a cierta velocidad.

Decía en mi intervención que, hace unos años, sólo en un Centro de la Región podían atenderse minusválidos profundos, hoy tenemos cinco Centros. Yo espero que en la próxima legislatura ya no haya problemas y podamos asistir a todos aquéllos, es nuestro objetivo el que no haya ningún minusválido psíquico profundo, que tenga una necesidad de internado, sea por voluntad paterna o sea por la necesidad de indicación, ésos ya se atienden hoy.

Usted me preguntaba: «¿para cuándo?» Tan pronto se pueda terminar el programa. Esto no es que yo diga que son razones económicas, es que son razones económicas, porque, ¿cuánto cuesta un minusválido profundo psíquico? pues le voy a decir: más de cinco mil pesetas diarias y no hay manera de hacerlo más barato, se lo aseguro a usted; entonces, si tenemos 450 en la Región, pues eso supone una cantidad de dinero de relativa importancia. Queremos hacer un programa de servicios sociales lo más amplio posible, ustedes y yo, pero ustedes y yo sabemos que no podemos gastar todo cuanto quisiéramos.

En cuanto a la promesa de intentar ayudar a esta Consejería con ciertos trasvases, pues, ¿qué le puedo decir? nada más que mi satisfacción.

Y yo creo que nada más; creo que, esencialmente, estamos de acuerdo y no parece que el problema sea muy gordo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La segunda interpelación es la 7.343, también formulada por Don Julio José Lorenzo Egurce, sobre asociaciones sin ánimo ni fines de lucro.

El interpelante tiene la palabra, Sr. Lorenzo Egurce. Tiempo máximo diez minutos.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

No descubrimos nada nuevo, Sras. y Sres. Diputados, si afirmamos que las asociaciones sin ánimo ni fin de lucro están desarrollando en este campo de los servicios sociales una labor encomiable y que a su alrededor cuentan con un respaldo social importante, al menos de un sector cada vez mayor de la sociedad. Cuentan para ello también, y eso hay que reconocerlo, con ayudas del Gobierno Regional a través de sus partidas presupuestarias, más o menos grandes, para colaborar con este trabajo.

Pero también es evidente, y está a la orden del día, de que su problema más grave es el de la disponibilidad económica y, cuando esta disponibilidad económica no llega, se retrasa la ayuda, el problema llega a unos cauces realmente insospechados con su efecto multiplicador y, es éste precisamente un problema, y valga la redundancia, que se viene repitiendo año tras año pero con aspectos muy significativos.

Mientras la Administración Central, vía INSERSO, agiliza este tipo de actuaciones, nuestra Administración Regional, curiosamente, al menos en teoría más cercana al administrado, tarda más tiempo en ejecutarlas y, lo que es peor, ocasiona problemas muy serios que algo, quierase o no, van a incidir en su labor y en su trabajo. Ello conlleva a que tengan que pedir moratorias a la Seguridad Social, si es que pueden llegar a pagar la cuota obrera, a hacer titeres, y valga la expresión, para pagar la luz, el agua y el teléfono, y, a todo esto, los trabajadores se quedan siempre para el final por la sencilla razón de que como son conocedores de la realidad de las asociaciones en donde trabajan, voluntariamente la mayoría de las veces se quedan para cobrar al final, algunos recurren a lo normal en estos casos y que no es cuestión de especificar aquí pero que está, yo creo, en la mente y en el ánimo de todos.

La realidad actual, Sr. Consejero, es que todas las asociaciones de nuestra Región que trabajan en este campo desarrollan su trabajo, cumplen sus requisitos, los que le marca la Consejería a través de la oportuna convocatoria, y el dinero llega más tarde que ningún año, Sr. Consejero, y usted, Sr. Consejero, cuando tomó posesión y en todas las distintas intervenciones que ha tenido ha hablado de que agilizaría al máximo estos trámites pero la realidad es contraria a lo que usted dice, la realidad actual, ya que el primer plazo de pagos aplazados se ha hecho más tarde que nunca, se ha hecho a finales de julio, primeros de agosto, y, efectivamente es aun hoy, si mis noticias no son erróneas, hay asociaciones que no han recibido la oportuna carta de que se está tramitando el segundo periodo de pago.

Así, efectivamente, Sr. Consejero, no se puede estar y las asociaciones difícilmente pueden aguantar, salvo que se tenga otra finalidad con ellas. Si no es así, espero sus contestaciones para con este grave problema, digo yo, que se ha traído aquí.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, su turno.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARDO CANDEL PARRA)

Sr. Presidente. Señorías:

De la intervención del Sr. Lorenzo Egurce estoy de acuerdo en toda la primera parte, soy consciente de las dificultades económicas que las asociaciones sin ánimo de lucro están pasando; nos gustaría hacer más pero hacemos bastante. En lo que no estoy de acuerdo es que el retraso sea mayor que nunca, yo le adjunto, le dejo para su segunda intervención una fotocopia de la orden de pago de lo que es el primer semestre, efectivamente fue más tarde que el año pasado; el año pasado se firmó el 28 de junio, este año el 30 de junio; aquí le dejo fotocopia de la orden de pago de la de este año. El segundo semestre ya se ha enviado y el año pasado se hice el 9 de diciembre, este año el 22 de noviembre; sirvan estos diecisiete días para compensarme los dos del semestre anterior pero, la diferencia creo que no es escandalosa, es dos días de diferencia del año 85 al año 86.

¿Y porqué el 30 de junio y no en enero? pues sencillamente porque hay varias cosas. En primer lugar, las becas y transporte que parecía que se refería en su interpelación, esto no es un dinero que se puede dar a cuenta, esto es una especie de reintegro de gastos, tienen que justificar haberlo hecho, semestralmente, y entonces pues si la última justificación no puede llegar antes del 30 de junio y se paga el 30 de junio o se da la orden de pago del 30 de junio.

El dinero de las asociaciones que no es de becas de transporte, etcétera, etcétera, lo que no es nominal, lo que es las asociaciones propiamente dichas tenemos que esperar a que llegue el último expediente; le aseguro a usted que la Dirección General de Bienestar Social ha tenido que estar urgiéndole a las asociaciones para que completen los expedientes, primero, se les reúne, se dice los criterios de distribución pero, el Interventor no puede liberar la partida entera hasta que no llega el último expediente porque si viene otro que cumple los objetivos y no se adapta la cantidad total, pues se encontraría el hombre en una falta de dinero para atender a quien sí tiene derecho y no se le puede pagar. Mire, esto se hace, una vez que se reciben todas las solicitudes, entonces se hacen una serie de prioridades y un porcentaje sobre qué se puede atender para ajustarnos al presupuesto que ustedes, todos, el año anterior nos han aprobado; entonces, es preciso recibirla de todas las asociaciones aprobadas y cuando llega la del último es cuando se puede hacer la distribución y dárselo. Entonces, yo le digo que si ha habido algún retraso ha sido porque las asociaciones han tardado en mandarnos los expedientes pero que, en mi Consejería se han acelerado los trámites al máximo.

Yo creo que con eso, pues, casi contesto; porque, en realidad, nos gustaría que estuvieran más de acuer-

do y que lo hiciéramos más rápido, pues le he explicado que no podemos, que lo hemos hecho todo lo rápidamente que se puede.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El interpelante, su turno.

Sr. Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, desde el escaño, Sr. Presidente.

Efectivamente, parece que hoy las informaciones están un poco en contra, Sr. Consejero. Yo, según tengo mis noticias; efectivamente, el día 30 de junio es cuando ustedes dieron la orden pero, ¿cuándo recibieron el dinero, Sr. Consejero? ¿no es menos cierto, Sr. Consejero, que estaban y estuvieron detenidas en Intervención por no sé qué causa, por no sé qué trámite? eso es así. Yo conozco, y se lo puedo decir el nombre de asociaciones, no de una, de asociaciones, plural, que recibieron el dinero entre el 28 y 29 de julio precisamente por esa causa.

Dice usted que estamos todos de acuerdo. Usted estará de acuerdo conmigo pero, efectivamente, usted gobierna y yo no, usted es el que está gobernando y yo el que estoy en la oposición y, le tengo a usted que decir que no basta con este acuerdo, Sr. Consejero. Si usted dice que va a agilizar, agilice. Usted tiene los medios, los mecanismos a su alcance suficientes para que este tipo de actuaciones no vuelvan a ocurrir porque, Sr. Consejero, de lo que se trata es de dar un servicio, ese servicio se está realizando, ese servicio, según la Ley de Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma, es en el 75 por ciento, en otros sitios sabe usted que es el 100 por cien dentro de la política de la concertación que el Partido Socialista en otras comunidades autónomas tiene, y ustedes aquí parece que eso les da un poquitín de reparo el admitir hasta el 100 por cien, eso fue una de las bazas que ustedes se jugaron y, claro, evidentemente, las asociaciones sin ánimo ni fin de lucro, ya lo dice la palabra, están ansiosas, están esperando a que el dinero venga; lo que no se puede hacer es mantener esa angustia; es, en definitiva, el que los trabajadores puedan a gusto realizar su trabajo ya que lo están desarrollando.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARDO CANDEL PARRA)

Sólo unos cuantos comentarios.

En primer lugar, yo creo que quizá ha habido una mala interpretación de la información. Es difícil que se tenga dificultades con la Intervención después de firmado, porque la orden de pago se firma después de la intervención. Lo que sí hubo fue dificultades con la Intervención cuando intentamos pasar algunas parcialmente y el Interventor nos dijo que hasta que no estuviera la última no se podía, pero esto fue todo antes del 30 de junio puesto que, el 30 de junio, cuando se firma la resolución ya está intervenida.

En cuanto a que nosotros cubrimos un porcentaje del sesenta por ciento ó setenta, según la clase de servicio, y otras comunidades lo hacen al 100 por cien. Los dos estuvimos en Pamplona y los dos oímos el presupuesto que esa Comunidad tiene para Servicios Sociales y sabemos que es, aproximadamente, de cinco a seis veces por habitante lo que tenemos nosotros, eran 6.500 millones para medio millón de habitantes; nosotros tenemos alrededor de 2.500, luego se aproxima más, en cinco y seis veces por habitante, de lo que disponemos nosotros. No es lógico esperar que aquí podamos hacer lo mismo en cuanto a porcentaje a las asociaciones, en cuanto a posibilidades de hacer cosas por servicios sociales como alguien que tiene de cinco a seis veces más pesetas por habitante de lo que disponemos nosotros.

Lo nuestro sí es gobernar y es administrar bien pero, yo no creo que nosotros sólo gobernamos, nosotros administramos en cierto modo lo que ustedes, Cámara, Parlamento, dueños y señores de esta Región, a mi juicio, nos dicen que podemos hacer que, será nuestra mayoría pero yo creo que quien manda en Murcia no es el Gobierno Regional sino la Asamblea Regional y, espero que ustedes lo admitan.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por supuesto, Sr. Consejero, democráticamente votada por el pueblo murciano.

Muchas gracias. Muchas gracias, Sres. Diputados.

Pasamos a la interpelación siguiente, también el Sr. Lorenzo Egurce que interpela al Gobierno Regional sobre el Centro ASCRUZ.

Sr. Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, Señorías.

Es realmente difícil comprender los distintos sentimientos de integración y de normalización que existe a nivel del Gobierno Socialista, tanto a nivel nacional como a nivel regional, cuando habiendo suficientes asociaciones y servicios para los niños de educación especial se sacan a éstos de su medio y se les aparta del mismo y se les ubica a las afueras del pueblo, tal como es el caso de ASCRUZ, Educación Especial de Caravaca de la Cruz, y al lado, casi pegado del mismo edificio de ASCRUZ existe una asociación sin ánimo ni fin de lucro que tiene el mismo nombre.

De un lado, el Gobierno Regional tratando de acondicionar más bien, a mi modo de entender, mal que bien niños cerca de sus familias y, por otro lado, el Gobierno Central que monta un tinglado grande con una residencia incluida, Sr. Consejero, cuarenta camas dicen que hay. ¿Cómo se explica esto? La lectura más fácil es la de que no existe ninguna coordinación al respecto y que no son ciertas las aleluyas que los señores del Gobierno nos dicen a tal fin, más bien se trata de una tremenda descoordinación o, lo que es peor, de una lucha por ver quién es el que se lleva el gato al agua.

Pero la obra novísima de este centro es muy digna de resaltar, Sr. Consejero. Se construye un edificio que ronda los 130 millones de pesetas, se establecen las oportunas oposiciones durante el verano para dotar al centro en cuestión del personal adecuado y se olvidan de cosas tan simples y elementales como los desagües, la luz eléctrica, montar el transformador, poner la calefacción, poner material de clase y de trabajo, montar la cocina y demás utensilios para poder dar de comer, servicios de quién va a pagar la limpieza del centro y alguna cosilla más sin importancia que quizás me haya dejado en el tintero.

Comienza el curso y por tanto las clases pero, como el material no llega y las condiciones reseñadas son más bien propias de un país tercermundista, los miembros del Consejo Escolar del Centro deciden el cierre del mismo. Salta la noticia, bomba periodística, y entonces a correr tocan y, claro está, cuando uno corre, Sr. Con-

sejero, sin haberlo programado y sin tenerlo preparado ocurre lo que ocurre que no le salen bien las cosas a nadie y que nadie, precisamente, quiere apechugar con la responsabilidad y la culpa; que si el Ayuntamiento de Caravaca, que si los ayuntamientos circundantes; la Comunidad Autónoma no ha dicho absolutamente nada.

Pues bien, señorías, hoy, 28 de noviembre de 1986, hay cuarenta camas viejas, usadas, con sus correspondientes colchones que rápidamente se han traído, al parecer, de Mazarrón pero que se les ha olvidado que no están en Mazarrón que están en la comarca del Noroeste y que hacen falta, aparte de las sábanas correspondientes las mantas, porque hoy teníamos allí nada más y nada menos que diez grados de máxima.

Para trabajar en este ambiente es necesario poner en marcha la calefacción que aún hoy día 28, ni la han revisado; que haya un material para que los técnicos puedan trabajar con los niños y con las niñas de este centro de educación especial, que haya luz, a pesar de que aquí precisamente es la fase, la tarea en que está más adelantada.

Y, claro está, en este «maremágnum» se encuentra un Centro que, Sr. Consejero, está en nuestra Comunidad Autónoma y que ha recibido ayudas de nuestra propia Comunidad, ha recibido ayudas. De ahí que quisiera me explicara las acciones que ha llevado a cabo la Consejería correspondiente de nuestro Gobierno Regional a tal respecto.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, su turno.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARDO CANDEL PARRA)

Sr. Presidente. Señorías:

Me parece una intervención brillante; me va a perdonar que le diga que quizá el sitio no es el adecuado. Yo creo que aquí hay competencias municipales y hay competencias del Gobierno Central pero no hay competencias de la Comunidad Autónoma, por eso creo que el problema que todos sabemos se refiere al Centro de Educación Especial de ASCRUZ, es una com-

petencia compartida entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Caravaca, nosotros, por suerte o por desgracia, nada tenemos que ver en eso.

Las ayudas a que se refiere quizá, se refieran a otro ASCRUZ hoy desaparecido como Centro de prestación de servicios, aunque siga como sección, pero que es otro tema del cual sí podríamos hablar porque sí tenemos alguna competencia. Pero, en cuanto al Centro de Educación Especial, que es al que parecía referirse la interpelación, nosotros no tenemos competencias. No obstante, interesarnos si nos hemos interesado, ofrecernos a mediar o a ayudar si nos hemos ofrecido y no estamos desentendidos de cualquier problema que ocurra en la Región de Murcia, aunque tampoco podemos resolver todos los problemas municipales o del Gobierno Central.

La información que yo tengo dista un poco de la que usted refiere. En mi opinión, la información que yo tengo que me parece correcta es que cuando se hace una escuela en un municipio, sea de educación especial o sea de educación normal, corresponde al municipio el proveer el solar con los servicios municipales, agua, luz, alcantarillado, etcétera, y, el primer retraso que se produce en este centro es debido a la falta de un generador que produzca la electricidad, generador que el Ayuntamiento cree que debe pagar el Ministerio de Educación y Ciencia y que el Ministerio de Educación y Ciencia piensa que debe pagarlo el Ayuntamiento, es un retraso digamos de una diatriba entre ellos, un problema entre ellos en que, bueno, pues si las cosas se hubieran puesto muy mal hasta hubiéramos pedido un crédito extraordinario si fuera necesario para pagar el generador y que aquello se desbloqueara pero, aquello se desbloqueó ya, afortunadamente. Después, el ayuntamiento tiene que pagar el agua, la luz, calefacción y limpieza de los centros, al parecer, en todos los Centros municipales de enseñanza y, no es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia sino del ayuntamiento de la localidad.

Parece ser que en el problema de las camas ha habido un retraso de los proveedores que, se pidieron en agosto pero no habían llegado; entonces, al surgir el problema urgente se trajeron las camas de Mazarrón, lamento que se olvidaran las mantas, no lo sabía; supongo que ya mañana pues tendrán mantas o esta tarde mismo, quizá, no lo sé, esto no es tema de mi competencia pero que sé que, esencialmente, el camino, el problema está camino de resolverse.

Si quería hablar del otro ASCRUZ, pues entonces ahora tiene ocasión pero, la pregunta parece que iba

referida al Centro de Educación Especial que, como ya le digo, no es de nuestra competencia aunque sí de nuestro interés, igual que del suyo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Su réplica, señor interpelante.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sí, efectivamente, Sr. Consejero, no me he equivocado de sitio. Le agradezco los piropos que me ha echado. Y no me he equivocado de sitio sencilla y llanamente porque, aunque reconociendo que la competencia es del Gobierno Central, resulta que sí este centro ha recibido ayudas de la Comunidad Autónoma y, entonces, desde el momento en que recibe una peseta de la Comunidad Autónoma yo, como Diputado de esta Comunidad Autónoma, creo que me siento legítimamente en el deber y en el derecho de responder y de ver la problemática que existe en ese centro.

No me ha dicho nada si ése es el proceso de normalización y de integración que ustedes preconizan, eso me lo ha dejado usted en el aire, ni lo ha tocado, a lo mejor se le ha olvidado, porque parece sintomático, parece evidente que, y en cierto modo contradictorio el que ustedes saquen un colegio del centro de un pueblo que en teoría es uno de los objetivos de los centros de normalización es acercar a estos muchachos y, por otro lado, parece ser que lo que ocurre es que lo que se pretende es alejarlos. Entonces, ahí hay una contradicción que esperaba que usted me la disipara, me la quitara, pero es que parece que no, no van por ahí los tiros. Efectivamente, hay un retraso grandísimo y, efectivamente, ya le he dicho antes en mi exposición que hay, graves dificultades para que esto todavía siga.

Sr. Consejero, yo le recomendaría que, efectivamente, se tomase un poquitín más de interés en este aspecto, si me admite usted la recomendación, porque es mucho lo que está en juego, no son las cuarenta o cincuenta personas que van a estar durmiendo en la residencia sino es un Centro que es necesario y, es necesario porque está ubicado en una de las comarcas más deprimidas o, la más deprimida que tiene nuestra Comunidad Autónoma y, hace falta. No lo echemos la culpa a que si es responsabilidad del Ayuntamiento el que tenga o

no tenga que dejar de pagar o dejar de hacer; hay una responsabilidad grande por parte del Gobierno Central y que la ha incumplido, por lo tanto es irresponsabilidad, y a usted, a usted le toca, como Consejero, el intentar como Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, esto es un servicio social aunque sea del Gobierno Central, o a nivel de Educación, están los dos aquí, cualquiera de los dos lo puede hacer, y, entonces, si eso lo hacen y luchan llevarán por delante el agradecimiento de este Diputado y de este Grupo Parlamentario. Si efectivamente no lo hacen así mucho me temo, Sr. Consejero, que los padres no se van a estar quietos, no lo han estado y han actuado de manera pronta, han actuado de manera pronta.

Nada más, Sr. Consejero.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARCO CANDEL PARRA)

Bien, la segunda parte, de acuerdo, seguiremos haciendo cuanto sepamos y podamos para resolver el problema.

En cuanto a si defendemos la normalización, sí la defendemos pero no es posible integrar el 100 por cien de los niños con problemas y siempre, a pesar de que nuestro programa sea normalización, en colectivos de 150 niños siempre nos quedan 30 que son casi imposible, o imposible, el incluir en escuelas normales y siempre nos queda aulas, y nos quedarán durante muchos años, aulas de educación especial; entonces, el hecho de que existan escuelas de educación especial no quiere decir que estemos en contra de la normalización de estos niños, de la integración con los niños normales, lo que ocurre es que siempre van a quedar algunos casos en que esto no sea posible hacerlo; ésta es la justificación de que veamos normal que en una comarca exista una escuela, aunque no sea grande, aunque sea para cuarenta niños, aunque sea para ochenta niños de educación especial. En cualquier caso, como usted bien dice, ni siquiera es de la competencia de la Consejería de Servicios Sociales pero, no obstante, todos, como murcianos, como parte del Gobierno o como parte de la Cámara tenemos la obligación de echar nuestra ayuda en la medida que podamos y, así lo haremos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Don Pedro Antonio Ríos, Diputado por el Parlamento Mixto, portavoz de ese Grupo, pregunta al Sr. Consejero de Sanidad sobre transferencias del INSERSO.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Haciendo ejercicio de la posibilidad reglamentaria del control del Gobierno y, aún habiéndose realizado en esta Cámara el debate del Estado de la Región donde en su día nos pronunciamos por la solicitud de estas transferencias, es interés de este Diputado conocer tanto la situación actual como la solución definitiva de un problema que puede suponer y que debe suponer superar la descoordinación que provoca el tener actuaciones cara a los servicios sociales desde Administraciones distintas, máxime cuando se está produciendo en esta Región un distanciamiento entre la actuación del INSERSO y de la propia Consejería.

Es por ello que, hoy se hace más patente que nunca la necesidad de conocer cómo está el desarrollo, el cumplimiento de la disposición transitoria cuarta de nuestra Ley de Servicios Sociales que aprobada hace once meses está en vigencia y, recogía en ella la necesidad de que nuestro Gobierno instara del Gobierno de la Nación que se produjese a la mayor brevedad posible las transferencias del INSERSO.

Como quiera que esto puede haberse entendido de una manera en el sentido de decir: «Bien, lo hemos llamado, lo hemos avisado pero nos han dicho que no se van a transferir más», a mí me gustaría conocer cuáles han sido las gestiones realizadas por parte del Gobierno de la Región, del Consejero de la materia, para solicitar de la Administración Central la consecución de esas transferencias y, yo creo que hay posibilidades tanto constitucionales como estatutarias para no tener que esperar a junio del 87, pues, podría entrar porque ha pasado los cinco años desde la aprobación de nuestro Estatuto que entró en vigor en junio del 82. El artículo 150.2 de la Constitución posibilita, a través de ley orgánica, la transferencia y los medios de competencias del Estado a las competencias de la Comunidad Autónoma.

Como quiera que estamos hablando de servicios, de gestión de servicios y, en concreto, de algo que tanto se ha dicho en esta Región, y se ha dicho por programas de izquierdas, por programas progresistas, de ese salario indirecto que el ciudadano debe recibir, de esa distribución de la riqueza hacia los más necesitados, los grupos marginales que necesitan más apoyo de la sociedad, creo que sería importante esa recepción de las competencias del INSERSO porque posibilitaría el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, también posibilitaría eso que se está discutiendo ahora, la Ley del Instituto de Servicios Sociales, que se va a debatir en esta Cámara el articulado.

Por ello, sería importante conocer si de las gestiones se han obtenido algunos frutos y si esa transferencia va a producirse antes de junio o, en todo caso, si el Gobierno del Estado, ni siquiera se lo ha planteado para después de junio del 87 y lo va a permanecer.

En suma, el objetivo es conocer cuál ha sido la actividad de la Consejería y del Consejo de Gobierno acerca de demandar esta competencia para ultimar nuestra capacidad de autogobierno que en buena parte necesitamos.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARDO CANDEL PARRA)

La petición de transferencias del INSERSO está realizada formalmente en la visita del Ministro de Administración Territorial, Félix Pons, cuando lo era, y después se ha reiterado en diversas ocasiones. Yo le puedo decir que va, digamos, en un paquete en el cual se pide el INSALUD y el INSERSO y, la última petición formal, y le aseguro que no tiene ninguna relación con la interpelación, aunque podía haberla tenido pero no la tiene, ha sido esta misma semana cuando yo he ido a Madrid y he entregado un documento en el que pido seriamente, y esto se viene pidiendo en cada una de las visitas, se le pidió al Ministro de Sanidad cuando estuvo, y se pidió a Félix Pons; se pidió cada vez que hemos enviado diversas comunicaciones.

Ahora, ¿cuál es la voluntad del Gobierno? pues yo me temo que a lo mejor no están muy dispuestos a pasarlo, así de sincero, lo que ocurre es que, bueno,

una cosa es que tengamos políticas distintas y otra cosa es que tengamos esquemas autonómicos un poco diferentes, eso no evita el que seamos del mismo Partido y de la misma ideología pero podemos tener distintos grados de sentido autonómico y a mí me parece que no hay porqué negarlo, ni tengo inconveniente en decirlo.

Ahora, lo que sí digo es que no hay, ni puede haber, distanciamiento entre las gestiones del INSERSO en Murcia y las de la Consejería. Creo que no me equivoco al decir que las relaciones de este Consejero y de esta Consejería con la Dirección Provincial de INSALUD están en un nivel inmejorable, de vez en cuando tenemos algunas diferencias de criterio pero lo arreglamos siempre y, lo arreglamos siempre convenciéndome él a mí o yo a él pero la coordinación yo creo que no deja nada que desear. En ese aspecto puede estar tranquilo, y no sé si eso le satisface, a mí tampoco, pero no es cuestión de que andemos con florituras.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Su réplica, Sr. Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Hombre, no está dentro de la pregunta pero el tono coloquial, a pesar de las distancias, es decir, de las tensiones que la Cámara sufre en estos días, me gustaría decirle: ¿Cuál ha sido la colaboración de la Consejería en la preparación de esto que se ha llamado «Vacaciones de la Tercera Edad» que se están desarrollando en este momento? digo por si ha habido o no ha habido esa tensión, cosa que en cualquiera de los casos, aun siendo, insisto que el Sr. Consejero ha dado en cierto modo una versión real y, es que no pasa, es decir, no tiene nada que ver ser del mismo grupo político, estar en el Gobierno del Estado a estar en el Gobierno de la Región y pueden haber discrepancias, incluso, entender que debe estar en la Administración Central y no en la Periférica.

A mí me gustaría conocer, porque ha hecho referencia a las gestiones que se han hecho verbales, en unos casos, y, luego, al final, ha hecho referencia al escrito; a mí me gustaría conocer, con anterioridad a esa visita que el Sr. Consejero ha aludido de estos últimos días, ¿hay también documento solicitando esas transferencias? y, si ese documento es como acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, por un lado, o como actuación de la propia Consejería, por otro lado; digo, por escrito, la remisión, si hay esa posibilidad.

Y, en cualquier caso, ¿han valorado ustedes la posibilidad que hay y que nos da nuestro Estatuto de Autonomía de estimular la actuación legislativa en el Congreso de los Diputados de, a través de una propuesta en esta Cámara, desarrollar legislativamente eso solicitándolo como acuerdo de esta Cámara remitido al Parlamento, directamente, a la Mesa del Congreso de los Diputados? Es una posibilidad estatutaria del Estatuto de Autonomía que tenemos en nuestras manos para regularlo, digo, el Consejo de Gobierno; yo, lo que sí le digo es que también me lo voy a pensar por si acaso se me ocurre poder presentar esa iniciativa en el seno de este año legislativo o en los próximos años legislativos, cuando nuestro Grupo pues tenga más fuerza.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. RICARDO CANDEL PARRA)

Puede ser una buena idea.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Consejero, entiendo que ha respondido a todo.

Pasamos, por tanto, a la quinta Pregunta, sobre financiación de la III Semana de Cine Español que formula el Diputado del Grupo Mixto, Don Pedro Antonio Ríos.

Don Pedro Antonio, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, puede ser una buena idea que se me conteste esta Pregunta.

Pretendo, en el desarrollo del control del Consejo de Gobierno, sacar información sobre la actuación del Consejo de Gobierno en torno a la financiación de lo que se ha denominado como III Semana del Cine Español.

Dentro del programa 455-A, de promoción cultural, de la Dirección Regional de Cultura que sustentan en cuanto a lo que pudiéramos llamar objetivos, actividades e iniciativas la cuantificación económica del presupuesto de la Consejería y en ese caso de esa Dirección Regional, no existe consignación específica para este evento, o, no se preveía en su momento.

Me gustaría conocer, por tanto, si esta actividad era programada con antelación a la hora de venir los Pre-

supuestos, si estaba previsto el haberla apoyado o no estaba previsto o, si ha sido una decisión posterior. En su caso, me gustaría también conocer de cuál de las partidas se ha hecho el uso del dinero, si ha sido del capítulo de transferencias corrientes, el artículo 480, instituciones sin ánimo de lucro, porque, dentro de los objetivos no existía el objetivo 05 del programa de los Presupuestos que se aprobaron en esta Cámara, dentro de lo que se llamaba «Difusión y apoyo del cine en la Región» no existía una actividad concreta que se titulara «III Semana del Cine Español». Quiero referir esto porque en los Presupuestos sí que había actividades concretas que sí estaban totalmente concretadas, por ejemplo, el II Congreso del Folklore estaba definido como tal como una actividad desarrollada de ese objetivo.

A mí me gustaría, por tanto, conocer cuál ha sido esa utilización de medios, en base a qué valoración de objetivos se ha realizado, en base a qué presupuesto de solicitud, si ha sido una subvención o transferencia corriente, habrá sido en base a una solicitud que ha hecho la entidad organizadora; qué instituciones han colaborado en el desarrollo de esa actividad y cuál ha sido en realidad lo ejecutado. Lo digo porque, las cifras que se han barajado han sido muy distintas según unas informaciones u otras.

Quiero que quede claro que toda esta información no entra en valorar o en estimar por parte de este Diputado si la III Semana del Cine Español ha sido mejor o peor que otros años, si ha contado más o menos medios sino, simplemente, saber cuál ha sido la actuación del Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Sr. Diputado, ¿ha terminado usted su intervención? Muchas gracias.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION: (D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente. Señorías:

Efectivamente, la valoración, ya lo dijo su ilustre compañero y Diputado, don Pedro Antonio Ríos, perdón, Sr. Petri, que dijo que era lo más grande que se había hecho en Murcia desde hacía mucho tiempo, o sea que, le pareció en aquella ocasión, en la inauguración, que era una excelente divulgación de Murcia y era un punto de atracción importante de la gente del cine que él lo pudo comprobar y disfrutar, además, en

las inauguraciones; no estaría mal que el Sr. Ríos también fuese a alguna de las actividades que le invitamos y vería la calidad de nuestras propias programaciones.

En cualquier caso, lo de los programas que usted me señala, tenga usted en cuenta que los programas que nosotros presentamos y los objetivos que presentamos no es el catecismo, no es una cosa que hay que aceptar a rajatabla y tiene, lógicamente, sus posibilidades de flexibilización.

El hecho de que la III Semana del Cine Español tenga un número romano, III, no es casualidad, quiero decir que no ha sido un farol tampoco, que llevábamos ya dos ediciones anteriores. ¿Con eso, qué le quiero decir? Pues le quiero decir dos cosas: que cuando nosotros le explicábamos a su señoría en los programas del presupuesto qué eran objetivos puntuales, que iban en un programa que se llamaba, me parece, «actuaciones específicas de la Consejería», pues se iban a hacer conmemoraciones concretas y le explicábamos: «esto es para el Día de la Región, esto es para el II Congreso de Folklore», pero no el segundo que organizábamos nosotros sino porque el II Congreso de Folklore de las Comunidades y Nacionalidades Históricas en esta ocasión en su segunda edición se iba a celebrar en Murcia de tal manera que la III se va a celebrar en Madrid. Quiero decir, con eso distinguíamos lo que eran ocasiones, lo que eran efemérides concretas y que iban a partidas concretas y, eso ya lo explicamos en su momento, igual que ahora cuando llegue otra vez el presupuesto lo intentaremos explicar.

Y, luego había objetivos genéricos que se llama «Promoción», dentro del programa «Promoción y difusión de la cultura» que decíamos vamos a promover y a difundir el cine, y, dentro de la promoción y difusión del cine ya llevábamos una primera edición, una segunda edición y, ahora, la tercera edición de la Semana de Cine Español, por cierto, tercera edición que ha sido efectivamente bien elogiada, lo decía de broma, me perdonará el Sr. Diputado la alusión que le he hecho anteriormente porque coincidimos allí y efectivamente era una buena inauguración, eso por lo menos si es sincero me lo tendrá que reconocer.

Quiero decir, no es sólo las palabras del Diputado, tenemos aquí un dossier de prensa de toda la prensa nacional y tenemos lo que es fundamental para nosotros: los compromisos de que la Semana de Cine Español tiene a los efectos de la prensa española y a los efectos del propio Ministerio de Cultura el mismo valor que ediciones tan consolidadas como San Sebastián o Valladolid, hasta el punto que el Ministro de Cultura en su comparecencia al Congreso de los Diputados

para pergeñar lo que iba a ser la política cultural de los cuatro años del nuevo Gobierno señala ya diferenciadamente a la Semana de Cine de Murcia como una de las actividades importantes en el fomento y en la difusión del cine español, porque ahí está precisamente la virtud de esta Semana, que es diferenciada con el resto y que hemos sabido además buscar la oportunidad de hacer del cine español la plataforma y que coincida en Murcia; no estaba hecho en el resto y así lo hemos hecho.

Para ceñirnos ya a la Pregunta concreta, le he de decir que efectivamente el objetivo es el 05, que hacemos uso de la partida de 226 porque es la que nos permite llevar a cabo todas las campañas de difusión que hacemos directamente cuando la Consejería organiza y, que, las aportaciones han sido las siguientes.

La financiación global en el presupuesto preventivo que conocieron los organizadores era de 13.400.000, la Consejería de Cultura contrajo un mandamiento a justificar, con fecha 17 de junio, de 3.500.000 pesetas, apostillo que Semanas como la de Valladolid están en torno a los 35 millones de pesetas y que las de San Sebastián en torno a algunas cifras que pasan el centenar de millones de pesetas y que, los siguientes colaboradores han sido: la Consejería de Industria, con 1.170.000 pesetas; el Ayuntamiento, 1.000.000; Caja-Murcia, 800.000; la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 800.000; la Universidad, 194.000 y, eso hacen un total de 7.994.000, al que se le suman el Instituto de Cine, del Ministerio de Cultura, es decir, Instituto de Cine de Cinematografía, con 5.000.000 de pesetas.

El gasto general, una vez finalizada la semana, no ha llegado a cubrir el presupuesto y estamos pendientes de cerrar el presupuesto total de los 13.500.000 pesetas; quiero decir que no se ha llegado, ése es el presupuesto preventivo con el que cuentan los organizadores antes de iniciar la actividad, para llevarla a cabo, y que está pendiente de cerrarse definitivamente, estamos ya seguros de que no se pasa la cifra de 13.700.000 pesetas, lo que pasa es que las facturas enviadas al Ministerio de Cultura, todavía, como no se han, a pesar de que tenemos la promesa del Director General de que se hace cargo, al no haberse cerrado no damos la cifra final del presupuesto. Por lo tanto, creo que con los datos que le suministro al Sr. Diputado está perfectamente contestada el interés de la Pregunta que me hacía referencia.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sí, voy a intentar, en la medida de lo posible, atender más sus invitaciones, yo creo que no lo hago, es decir, que no voy porque no me interesan, hay iniciativas importantes de cultura y me gustaría ir, el problema es que el don de la ubicuidad es difícil para mi caso y, en fin, muchas veces no puedo asistir; me hubiese gustado asistir.

De todas formas yo no coincido, a pesar de que sea compañero de Grupo, con la apreciación de mi compañero Emilio Petri, si es que fue eso lo que dijo sobre «lo más grande que se ha hecho en Murcia»; le voy a decir porqué. Gastarse 13.700.000 pesetas en una semana, perdón, digo el presupuesto total y la Consejería, lo termino de explicar, 13.700.000 pesetas en total y 3.500.000, bajo mi punto de vista, humilde, es que, si el objetivo fuese menos el de elaborar dossier de proyección turística hacia afuera y más el de consolidar el cine español en Murcia, pues a lo mejor se tenía que posibilitar que viéramos más cine español durante todo el año, no en una semana todo porque nos podemos pegar una indigestión de cine en una semana y, podíamos verlo todo el año.

Igual que otro objetivo que digo yo y no me lo ha referido usted, que fue, y ése sí es importante, lo de recuperar los cines de barrio, pero claro, se abre esa semana y se cierran ya para todo el año. Es decir, que a lo mejor con ese dinero se podía hacer otra cosa para fomentar el cine en la Región; por ejemplo, en el País Vasco hasta han financiado la elaboración de una película, han financiado una película propia, más de una, además los cortos, además de otras cosas que se han financiado. Es decir, que no coincido con que haciendo eso exclusivamente se aborde de verdad, primero, en querer más el cine español todos los murcianos y, segundo, el fomentar que los murcianos podamos producir más cine y se cumpla ese objetivo que se llama «Difusión y apoyo del cine en la Región», no solamente de distribución y conocimiento de lo que se produce sino también de poder participar en esa producción.

En suma, lo que le quiero decir es que ha tenido una proyección puesto que se acumula, se agolpan muchas proyecciones, no sé el número de películas pero ha sido muy alto el número de películas que se han proyectado en una sola semana, es lógico que tenga su resonancia. No quiero decir con esto que esté en contra de que se hagan eventos de este tipo, lo que creo es que

una política equilibrada en el sentido de cultura acercada a la mayoría de la población y, sobre todo a la gente, a todos los barrios, a todos los pueblos, que podía ser más descentralizada, por ejemplo, tenemos cinco circunscripciones en la Región, electorales, y aquí hay Diputados de cinco comarcas, pues acercarlo a los distintos puntos de las comarcas de la Región, el hacerlo más distribuido, el hacer varios eventos de este tipo; en fin, que podía distribuirse la actuación de otra forma distinta. De todas formas eso es mi opinión y no es la actuación del Consejo de Gobierno.

Yo doy por satisfecho porque la información que pedía era la que se me ha dado y no otra; de todas formas, estaba dando explicación del porqué había hecho la pregunta y cuál era el objetivo de la misma.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Sr. Presidente:

Efectivamente, entiendo que no lo entienda porque, a pesar de que lo hemos explicado en otras ocasiones, parece que no llega usted a captarlo.

Para nosotros, el objetivo de la Semana de Cine no es el objetivo exclusivo de la promoción del cine, en el objetivo de promoción, en el sentido de la promoción, estricto sentido, y en el del papel de difusión que puede tener también la Consejería de Cultura, pero es que, efectivamente, nuestra labor de difusión está no sólo en la creación de un instrumento como es la Filmoteca Regional, que si hablamos de la difusión del cine no podemos olvidarla, es decir, no podemos circunscribir a que lo que ha hecho la Consejería en materia de difusión de cine sea la Semana de Cine Español porque para eso hemos creado un instrumento propio de difusión cultural acerca del cine que es la Filmoteca y, además, estamos colaborando con todos aquellos, aquellas organizaciones que también contribuyen a difundir el cine, es decir, los cine clubs, y en este sentido, cumplimos lo que usted nos señalaba, el sentido de descentralizar y, además, a lo largo del año, de lo que debía de ser, es decir, no ser unos competidores con la industria del cine que hay que contemplarla con los problemas que tiene como tal industria cultural, y eso hay que dejarlo aparte porque, entre otras

cosas, no tenemos nosotros ni recursos ni competencias para hacer frente a la problemática que pueda presentar la industria del cine como tal industria, y, además, para eso está el Instituto.

Quiero decir que, nosotros cumplimos nuestra labor de difusión cultural con un instrumento propio y con un instrumento de colaboración con otras organizaciones que están difundidas a lo largo de la Región y además, llamamos la atención, que para eso se hacen las semanas, por lo menos todas las que se conocen en el mundo están así, se llama la atención desde varios puntos de vista.

Efectivamente, no sería provechoso acumular en una semana lo que podría ser una indigestión de cine. En cualquier caso, la concepción que tenía la Semana de Cine Español, la tercera, de acercar el cine a los barrios, de tener una programación de cine español en cada uno de los cines de barrio, usted sabe que se habilitó el «Coliseum», sabe que se habilitó el cine «Gran Vía», sabe que se hizo una labor de «mailling» repartiendo la programación de esos cines y sabe que la cifra de asistencia de esos cines fue prácticamente, si nó al 100 por cien de su aforo, sí que fue casi en un 80 por cien; es decir, en definitiva, fue loable y además bastante bien acogida por la gente de los barrios y por la gente que estuvo utilizando, le quiero decir, se intentó hacer una intensificación de lo que podía ser el cine español a efecto de llamada pero que ése no era el objetivo, por lo menos ése sí que era el objetivo de la labor de difusión cultural que pretende la Consejería, pero está claro que la Semana de Cine Español para eso sólo no se ha montado, está claro que nosotros tenemos, queremos y hemos sabido buscar una vía de plataforma de cubrir otros objetivos que no van a ser directamente propios de la Consejería de Cultura pero sí que yo creo que son bien, cubren otros objetivos, ya digo, de este Gobierno que es la promoción, que es el que Murcia pueda coger lo que se llama publicidad indirecta que aunque no sea valorable pero sí que se tiene.

Por lo tanto, quiero decir que esa resonancia que pueden tener hechos como la Semana de Cine, la concitación de las principales figuras del cine español en Murcia, son objetivos que aparecen perfectamente en consonancia con lo que se pretendía al hacer esta semana y al ser sede de esta semana y que han cubierto efectivamente porque están hablándose, se está consiguiendo una publicidad indirecta con esa concentración de personajes en lo que se refiere al cine en Murcia; por lo tanto, yo creo que eso es lo que de verdad debemos valorar en su conjunto, no sólo en su labor, que yo creo que ya de por sí y por su propia labor cultural

la propia Semana de Cine tiene un buen papel como tal llamada, como tal difusión.

Yo termino con esa apostilla, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sí, Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pido el turno por alusiones por parte del Sr. Consejero, si es posible hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Esta Presidencia tiene mucho gusto en que usted haga uso de la palabra por alusiones.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias.

Es cierto que estuve en la inauguración de la III Semana del Cine Español, pero recibo cantidad de invitaciones pero, precisamente a ésa, no había recibido ninguna invitación. Me imagino que ocurriera igual al resto de los Sres. Diputados.

Pero, precisamente, fui porque había una exposición de José Ramón Sánchez y me enteré media hora antes por la radio que estaba allí y lo iba a inaugurar y, como es amigo mío, me fui para allá y tuve ocasión de tres cosas: de verla, fundamentalmente de saludar a mi amigo José Ramón; segundo, de ver su exposición de cuadros sobre el cine español y, tercero, de estar allí viendo como se inauguraba el acto.

De eso, yo sé que le dije que aquello estaba bien pero, decir que es el mayor acontecimiento cultural de la Región era..., ya sé que luego ha aclarado que era una broma y que era exagerado pero, por eso quería hacer esta pequeña intervención un poco por si no había quedado claro que era una broma del Consejero.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Petri.

Vamos a pasar al sexto punto del Orden del Día que es la Pregunta que sobre situación de la Escuela-Hogar de Sierra Espuña formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Don Pedro Antonio Ríos, tiene usted la palabra.

Pero, les voy a hacer una pequeña advertencia a usted y al Consejero: no confundamos una comparecencia con una pregunta, lo digo por el uso del tiempo que están haciendo tanto al preguntar como en la respuesta.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Voy a intentar ceñirme al desarrollo reglamentario aquí, que se nos ha entregado, y no voy a hablar más de cinco minutos. Tengo el reloj delante.

La situación de la Escuela-Hogar de Sierra Espuña en cuanto a su vigilancia en el desarrollo de ejecución de unas obras de la Consejería está provocando que a la misma vez que se obra y se restaura se pueda ir destrozando o rompiendo.

Yo, personalmente, he visitado, he estado dentro de esa Escuela, de esa Escuela-Hogar, no sé si me vería el Sr. Consejero pero alguien se lo habrá dicho, y pude comprobar algunos destrozos de cristal, algunos destrozos de elementos higiénicos de los cuartos de aseo, algunos elementos de distribución de cañerías; en suma, lo que pude comprobar es que estando realizándose, por un lado, un esfuerzo importante por parte de la Comunidad Autónoma en restaurar una infraestructura que es importante recuperarla, pues nos encontrábamos con el hecho de que la evolución de esa inversión con la continuidad, porque me imagino que habrá problemas de presupuestación anual, habrán actuaciones que irán haciéndose paulatinamente o por contrato, no se ha abordado en su conjunto sino primero una parte y después otra parte y después otra, pues está provocando esa evolución.

A mí me gustaría conocer cuál es la situación real en cuanto a la vigilancia de la obra mientras se realiza, cuáles son los plazos de la ejecución de esas obras, es decir, el desarrollo de la propia obra, se ha hecho una parte, cuándo se va a acometer otras partes y, en suma, a qué actividad se va a destinar el citado centro y en qué tiempo lo vamos a tener, vamos a tener la posibilidad de encontrarlo en marcha, sobre todo porque por el sitio en que se encuentra, en medio de un parque natural, y estando en manos de la Consejería que se encuentra, que es la de Cultura, creo que la proyección y la actividad que esa Escuela puede desarrollar

cara a los murcianos y cara a la gente externa, pues, podía ser importante cara a ese futuro de conocimiento de nuestra Región y desde difusión, eso que decía antes el Sr. Consejero, también.

Algo he oído, espero que se me confirme, sobre esa posibilidad de retiro de escritores o de pintores, o de utilidad más amplia que es el de los pintores y los escritores. Pero mi preocupación más importante y por la que presenté la Pregunta de Respuesta Oral, no creía que podía ser otra iniciativa más, de mayor importancia, es conocer, porque a mí me preocupó en serio el que una inversión que yo creía que era costosa porque el estado de la otra parte del edificio era bastante pésimo y donde sí se había hecho la obra, por lo menos en la primera planta que es la que yo vi, era importante, podía ir a una evolución no en positivo sino en negativo.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Presidente.

También voy a tratar de ceñirme al tiempo que tenemos.

Aprovecho para decir a los Sres. Diputados que si a alguno no le llegan las invitaciones de Cultura, que son muchísimas, muchos actos, que nos lo digan porque, por si hay algún fallo en el protocolo.

Con relación a lo que me estaba comentando, efectivamente, no es que lo viera, es que me dijeron que había saltado usted por la ventana que no era el método más correcto de acceder a una propiedad ¿no? a un edificio; eso fue lo que me dijeron, no... También me dijeron de broma que porqué no le poníamos una denuncia al Sr. Diputado; tampoco me parecía correcto que el Sr. Diputado que, efectivamente, tiene la obligación de vigilar las acciones del Gobierno se pudieran poner denuncias por allanamiento de morada, ni cosas por ese estilo, ¿no? Tenía yo claro que lo que usted perseguía era ver la buena actuación que se estaban llevando a cabo o si había deficiencias en las actuaciones que se hacían.

En cualquier caso, tengo que aclararle que el edificio de Sierra Espuña efectivamente era un edificio que

no está en manos de la Consejería de Cultura, que la Consejería de Cultura vio que era un buen edificio para llevar a cabo actividades culturales, principalmente más que en este caso culturales juveniles, que teníamos un escaso stock y un escaso número de ofertas de la red de Albergues Juveniles Nacionales que se hacen, es decir, que tanto das, tanto sacas tú, tanto percibes para poder intercambiar y ofrecerle a los jóvenes de la Región en otros lugares y que, por lo tanto, sólo con Los Narejos y con la ruina de Calarreona, la ruina de Calarreona, de Aguilas, que muchos recuerdan porque era lugar donde las mujeres hacían el servicio social, de triste memoria, y que era una ruina y que pronto se pondrá en funcionamiento, era lo único que recibíamos y que se ceñía aproximadamente a cien plazas, o por ahí, que es lo que permite Los Narejos y en mal estado, además. Bueno, el problema es que también el propio abandono del edificio por parte del Ministerio en otra época también que no era la responsabilidad del Gobierno de la Administración Central que ahora está, pues había originado que un edificio que tenía, digamos, una buena instalación había ido progresivamente deteriorándose. Nosotros habíamos intentado, pues, rescatar el edificio para las cosas, para que su destrucción no continuase y, al mismo tiempo, no sólo eso sino que se rehabilitase para poder prestar, pues, todo tipo de actividades, no sólo las de la Consejería, las que pueda promover nuestra Consejería sino las del resto del Gobierno. Así lo entendieron tanto la Consejería de Agricultura como la de Obras Públicas en su vertiente de la Dirección General de Medio Ambiente y me parece que hay proyectos financiados a terceras partes.

También hacíamos otra actividad importante que usted comprobaría y es que, el antiguo campamento «Navarro de Haro» que estaba en otro lugar y que fue transferido también casi como ruina pues había un compromiso del Instituto de la Juventud de que también se pondría en uso y, entonces, lo que hemos hecho ha sido clausurar aquellas viejas instalaciones e invertir con cargo al Ministerio de Cultura 20 millones de pesetas para preparar las zonas de acampada que usted vería fuera que no hace, o sea que no viene al caso porque no entra dentro de lo que usted quiere conocer a través de su Pregunta pero que vería las instalaciones del campamento y vería los servicios de apoyo que tienen las instalaciones. Con eso lo que queríamos era reunir lo que fue el anterior campamento y lo que puede ser la nueva actividad de albergues en el mismo sitio para racionalizar la prestación de los servicios y la contratación del personal.

¿Qué es lo que ocurre? Pues que, simplemente, es que nosotros no hemos recibido las obras; las obras,

lógicamente tienen que ser recibidas en perfecto estado de ejecución y que la empresa no estaba cumpliendo una de las cláusulas que tiene la obligación de cumplir, y es, prestar vigilancia en su propia obra hasta que no la entregue a la parte adjudicataria y, por lo tanto, es decir, aquellos descuidos, yo tengo aquí el acta de inspección del diez de octubre en la cual se me dice que: «En visita realizada el diez de octubre del presente año en la instalación de Sierra Espuña se detectaron varios cristales rotos así como desperfectos en fontanería y puertas». Hay que indicar que la empresa encargada de efectuar la segunda fase de la restauración de dicha instalación no tenían ningún tipo de vigilancia sobre la obra, lo que habría posibilitado el deterioro al estar abandonado el lugar y que, a efectos de la recepción de las obras, en estos momentos, en aquel entonces se había solicitado al INEM de Alhama de Murcia la contratación de un conserje, con el fin de instalarlo en la vivienda que a tal fin existe en la instalación que está destinado para ello en el momento que nosotros recibamos la obra.

Por lo tanto, quiero decir que efectivamente hay deterioro; el deterioro fue mucho mayor en la época en que se abandonó el edificio por completo, cuando nosotros hemos iniciado los proyectos de restauración la empresa se ha encontrado con ese mismo problema y es que, el hábito que había en los depredadores de acudir a ese lugar, pues en el momento que han empezado la rehabilitación se han encontrado con desperfectos y me imagino que habrán tomado las precauciones. De todos modos, nosotros no vamos a recepcionar las obras que no estén de acuerdo con el proyecto y por lo tanto no es un problema, digamos, de la Consejería sino de la empresa que está realizando la obra.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, haga usted uso de la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, y muy brevemente.

Parece ser que no había vigilancia, que lo sacaron con inspección del diez de octubre; yo presenté este papel el seis de octubre, pues ya lo sabían desde el mes de septiembre toda la gente que iba por la zona, que visita la zona, yo me di cuenta ese día que lo visité que fue al día siguiente de la tormenta de agua en la propia Sierra Espuña.

Sí, es cierto que entré por la ventana, estaban al ras del suelo abiertas todas las ventanas y dentro, pues, aproximadamente, unas cincuenta personas, más la gente que había fuera y que acampaba por la noche, porque los olores y la distribución de algunos enseres útiles para dormir cuando uno pasa tiempo pues se nota también. Podía haberse puesto una denuncia colectiva de visita. Desde luego era el ánimo mío no destrozar con haber pasado por la ventana, hacer graves daños al edificio y pido las disculpas y estoy dispuesto a resarcir de los daños causados para evitar o pagar como autodenuncia.

Lo que sí le quiero decir es que la empresa que lo estaba realizando yo no sabía en qué situación se encontraba porque allí no habían aparejos de obra, ya estaba terminada toda la obra; por lo menos, yo vi desde aparatos caros porque se instalan en los aseos y que se instalan en la distribución, incluso, la conducción de la calefacción, una conducción importante que se ha hecho dentro de la obra, no, no había indicios de que aquello estaba continuándose en obras, está, yo lo vi aquello como muy terminado, como muy parado, y la gente que venía conmigo que era gente que utiliza la sierra para ir muy a menudo pues me decía que aquello estaba así en aquellas circunstancias más de un mes y, por eso me llevaron a verlo, claro, yo no fui a verlo «per sé», solamente porque dije, bueno, pues hoy me he levantado calenturiento, pues me voy para Sierra Espuña a buscar la Escuela-Hogar, no, no fue ése el motivo de ello.

Yo me alegro, por un lado, de que se haya hecho la inspección; segundo, de que no sea una obra recepcionada y, tercero, de que la Comunidad Autónoma haya tomado las medidas para en su día ocupar la casa de conserje que está, no en ese mismo bloque de edificio sino en la otra, en la otra parte, fuera de esa obra que se estaba haciendo porque, eso evitaría, la gente que va por allí, más que la gente que anda la sierra que, por regla general, no es gente muy depredadora, la que la usa y la consume todos los días; otra cosa es la gente que va de domingo a domingo que ésa sí que lleva razón el Sr. Consejero que es la que puede ocasionar algún otro daño. Estando el conserje y con los útiles propios que en esa zona se utilizan, animales apropiados, pues, por regla general podría estar eso bien cuidado.

Mi ánimo, de todas formas, no era otro que el traer esta Pregunta para conocer esa información, aunque sé que podía haber utilizado el vehículo y que el Sr. Consejero hubiese estado dispuesto a respondérmelo de haberme acercado por su despacho a hablar con él.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA FERNANDEZ)

No pretendía dar una información sólo al Sr. Diputado sino que es bueno que la Cámara también conozca este tipo de actuaciones.

Usted estuvo el día seis de octubre; el Presidente de la Comunidad acompañado del Alcalde de Alhama y yo mismo estuvimos en julio, había otros problemas, usted no sólo iba a ver el problema de la sierra, iba a ver el problema de los pozos, alguna gente de la que acompañaba había pintado toda la barandillas de acceso a la sierra en un mal entendido en el sentido estético de la sierra, la conservación de la sierra, por la reivindicación de los pozos del agua. Yo creo que hay otros modos de protestar, efectivamente aquello quedaba feo, lo de las pintadas en las cunetas y en los pilones quedaba feo.

Pero, en cualquier caso, quiero decirle que nosotros habíamos detectado también el problema que usted vio, efectivamente, el acta de inspección no sólo era por su

propia preocupación sino por la preocupación que habíamos manifestado todos y por una anécdota que yo le voy a contar que no sé si se la quería dar o no pero que seguro que la gente que usted conoce que yo también, posiblemente sea la misma que yo conozco, le habrían contado. Algunos de los vigilantes que han estado en ese edificio, por no estar habituados a la sierra o a la soledad que causa las noches de la sierra, parece que en cuanto llegaba el atardecer salían, se largaban de ahí y no querían saber nada hasta que, me imagino, que hasta el día siguiente, por miedo o por otras razones que yo desconozco pero que, ha habido problemas en la vigilancia de ese edificio, quizá por no encontrar las personas adecuadas para prestarla. Eso ha originado que el abandono y que, ya digo, desaprensivos que no saben respetar este tipo de edificios, pues, hayan originado desperfectos que se reconocen en el propio edificio, mucho más graves antes y leves, pero preocupantes, ahora.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, señorías, se levanta la sesión, cuando son las 19'17 horas.